

# BOLETIN OFICIAL



## DE FILIPINAS.

Jués 27 de Octubre de 1859.

Año X.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opción gratis a un anuncio mensual de seis líneas que se insertará tres veces y deberá remitirse firmado a la Redacción antes del medio día. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales ídem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franco.—Sueltos 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias, se podrá ver la lista de corresponsales que se inserta en la hoja del lunes.

Núm. 298.

### PARTE OFICIAL.

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO SUPERIOR DE FILIPINAS.—Los chinos radicados en estas Islas cuyos nombres y números se espresan a continuación, han pedido pasaporte para regresar a su país: lo que se anuncia al público en cumplimiento del art. 20 del bando de 20 de Diciembre de 1849.

Chua-Jico, núm. 19,256; Tan-Saco, número 10,339; Tan-Tocco, núm. 14,110; Tan-Chico, núm. 14,649; Que-Jamco, núm. 1926; Chin-Too, núm. 1122; Lorenzo-Sy-Congco, núm. 7336; Dy-Bunco, núm. 16,613; Cua-Banco, núm. 4328.

Manila 24 de Octubre de 1859.—P. S.—Antonio de Cárcer.

### SECCION MILITAR.

Orden de la Plaza del 26 al 27 de Octubre de 1859.

EFES DE DIA.—Centro de la plaza. El Comandante graduado Capitán D. Jacinto de Soto.—Para San Gabriel. El Teniente Coronel Comandante D. Antonio Trespalacios.—Para Arroceros. El Comandante D. Francisco Carreras.

PARADA.—Los cuerpos de la guarnición a proporción de sus fuerzas. Rondas, Princesa núm. 7. Visita de Hospital y provisiones, Castilla núm. 10. Sorogito para el paseo de los enfermos, Princesa número 7.

De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

### MARINA.

MESA DE MATRICULAS.—Se anuncia al público que en los días 2 y 3 del mes próximo venidero de 10 a 12 de su mañana se venderá a pública subasta la ropa de uso de Feliciano del Banco grumete del bergantín español General Norzagaray que falleció en el río de Cagayan, debiendo tener lugar dicho acto en la oficina del que suscribe sita a la bajada del puente del Trozo viniendo de Binondo. Manila 24 de Octubre de 1859.—Luis Villasis. 1

### TRIBUNALES.

SECRETARIA DEL REAL ACUERDO DE LA AUDIENCIA Y CHANCILLERIA DE FILIPINAS.—En el expediente instruido por este Superior Tribunal a consecuencia de una consulta del Alcalde mayor de esta provincia, relativa a que los litigantes se presenten en los Juzgados de esta Capital por medio de procurador de número, ha recaído el Acuerdo siguiente:

Acuerdo ordinario de la Real Audiencia de Manila, seis de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y nueve. Los Señores que lo componen y al margen se espresan, dada cuenta de este expediente. Dijeron: Resultando hallarse cubiertas todas las vacantes de procuradores numerarios de los Juzgados de 1.ª instancia de esta provincia de Manila; Resultando que la práctica observada en dichos Juzgados deja a la voluntad de los litigantes el que se valgan ó no de procurador, según crean que les conviene; Considerando que, no obstante las apreciaciones que respecto a su conveniencia particular puedan hacer los interesados, es indudable que tal práctica entorpece la administración de Justicia, siendo por punto general perjudicial a aquellos; pues la sustanciación de los negocios se hace mas espedita entendiéndose los jueces y los escribanos con los procuradores, cuya asistencia al Juzgado es obligatoria, que no con las partes, a quienes no puede imponerse igual obligación; y atendido el conocimiento que los primeros tienen de la tramitación de los negocios judiciales, promueven su prosecución con arreglo a ley, sin necesidad de recurrir a letrados, mas que en aquellos casos que sea indispensable; Teniendo en cuenta la práctica que se observa en los Juzgados de la Península, y visto el artículo 139 de la Real Cédula de 30 de Enero de 1855, por el que se manda que en los Juzgados y Tribunales de Ultramar, donde haya establecidos procuradores, no puedan los litigantes, fuera de los casos que espresa, hacerse representar en juicio por otra persona que no tenga aquel carácter público.—De conformidad con el Sr. Fiscal de lo Civil, se declara que es obligatorio a todos los liti-

gantes apersonarse en los Juzgados de esta provincia de Manila por medio de procurador de número instruido y espensado, excepto en los negocios verbales, en los de jurisdicción voluntaria, y en los de cuantía menor de 300 pesos, en los cuales podrán litigar por sí mismos siempre y cuando residan en Manila, Tondo, Binondo, San José, Santa Cruz, Quiapo, Sampaloc ó San Miguel, con la precisa obligación de designar en su primer escrito el lugar de su habitación, para que en él se les haga por Cédula la notificación a la primera diligencia en busca. Y antes de comunicarse a los respectivos jueces el presente Acuerdo, que a su tiempo se publicará en tres números consecutivos del Boletín oficial, póngase en conocimiento del Sr. Gobernador Presidente, a los efectos espresados en el artículo 55 de la mencionada Real Cédula. Así lo acordaron y firmaron.—Galiano.—Morales de la Cortina.—Martínez de Castilla.—Nacarino Bravo.—Vela.—Francisco de Marcaida.

Y habiendo obtenido esta resolución la correspondiente aprobación del Esmo. Sr. Gobernador Presidente, según su comunicación de 5 del actual, se publica en tres números consecutivos del Boletín oficial, en cumplimiento de lo que en la misma se dispone. Manila 25 de Octubre de 1859.—Francisco de Marcaida. 2

Por providencia del Juzgado general y privativo de bienes de difuntos se cita y se emplaza a los que se crean con derecho a los bienes del finado sargento Domingo Audion para que dentro de treinta días, a contar desde esta fecha se presenten en este Juzgado a deducir sus reclamaciones, apercibidos que de no hacerlo en el indicado término les parará el perjuicio que haya lugar.

Escribanía de Cámara de dicho Juzgado y Octubre 26 de 1859.—Nicolás Domingo. 3

Por disposición del Sr. Alcalde mayor 2.º de la provincia, se anuncia la venta en subasta pública de las fincas que corresponden a la testamentaria concursada de D. Saturnino Lázaro y se espresan a continuación:

- Cinco posesiones ó accesorias situadas en la calle Nueva de este pueblo de Binondo avaluadas en 6,200 ps.
- Cuatro id. en la calle de San Jacinto. 4,800
- Un edificio que tiene cuatro posesiones con viviendas altas, y una casa pequeña en la calle de Jolo callejon de Estrada en 3,300
- Ocho posesiones en la calle de Hlang-ilan en 1,800
- Una casa de mampostería situada en el barrio de Quiotan pueblo de Santa Cruz que habitaba el finado Lázaro avaluada en 3,500
- Un solar vacío en el mismo barrio de Quiotan en 200

La medición, renta y demás noticias de las fincas anunciadas, se encuentra en el avalúo de las mismas que está de manifiesto en la Escribanía del que suscribe, señalándose para el efecto de admitir proposiciones el día 24 del corriente y la adjudicación de las posesiones de la calle de Jolo é Hlang-ilan se verificará en el mejor postor el día siguiente 25 de doce a dos de la tarde; las de la calle Nueva y San Jacinto el día 26 y la casa y solar de Quiotan el 27 en los estrados del Juzgado.

Binondo y Octubre 14 de 1859.—Eduardo Olgado. 1

Por disposición del Sr. Alcalde mayor 2.º de esta provincia y a solicitud de los acreedores del ausente D. Eduardo Soterra dueño y encargado del establecimiento Fonda de San Fernando, se anuncia la venta en subasta pública, de veinte y dos parejas y un caballo de montar, la mayor parte reconocidas por de bastante mérito.

En la misma forma se venderán trece carruajes en buen estado y algunos de muy poco uso, construidos en la acreditada fábrica de los Sres. Carls y Compañía; doce pares de guarniciones de colleras y trece trages de librea, debiendo verificarse la subasta en dicho establecimiento de San Fernando, en los días 3 y 4 de Noviembre próximo la de los caballos, y la de los carruajes y libreas el 5 y 7 siguientes de doce a tres de la tarde. El avalúo y demás noticias de los objetos anunciados se encuentra de manifiesto

desde esta fecha en la Escribanía del que suscribe.

Binondo y Octubre 20 de 1859.—Eduardo Olgado. 1

ESCRIBANIA DE MARINA DEL APOSTADERO DE ESTAS ISLAS.—En virtud del presente, cito llamo y emplazo por último pregon a Severino Luciano arreez que ha sido del pontin núm. 139 Bella Carmen, para que dentro de nueve días se presente ante el Juzgado del ramo con el objeto de declarar en causa pendiente contra el mismo sobre resistencia a la justicia del pueblo de Masinloc de la provincia de Zambales, con apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Isla del Romero 24 de Octubre de 1859.—Eduardo Olgado. 3

Don Evaristo del Valle, Alcalde mayor tercero por S. M. (Q. D. G.) de la provincia de Manila etc.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primer pregon y edicto a los ausentes Salvador Lumandas (a) Disoy de San Francisco de Malabon, Bartolomé Custodio de Muntinlupa, Telesforo de los Santos de Silang, Siso hijo de teniente Sotero, Emidio hijo de Tina, Gaspar hijo de un tal Lorenzo, Esteban hijo de una nombrada Pongang, Patola, Cándido, Sabino, Saldó, Cornelio Monzon, Pedro hijo de Isidro, un llamado Juan hijo del capitán Eugenio y un nombrado Gorio primo de Máximo (a) Caniang. Todos del pueblo de Imus, Tasio tuerto, Casimiro hijo de teniente Ciano, Luis que vá a ser verño del mismo Ciano y Mariano (a) Quica. Todos del pueblo de Cavite el Viejo provincia de Cavite, contra quienes estoy procediendo criminalmente por robo en cuadrilla en la casa del Gobernadorcillo actual de naturales de Pasig, para que dentro de nueve días contados desde esta fecha se presenten y comparezcan en este Juzgado ó en las cárceles de esta provincia, a responder a los cargos que contra ellos resultan en la causa número 1296, apercibidos de que si así lo verificaren, serán atendidos, y les oír en justicia, y de lo contrario seguiré sustanciando la causa en su ausencia y rebeldía hasta su definitiva, entendiéndose las diligencias que se practicaren con los estrados de este Juzgado. Y para que no aleguen ignorancia los referidos reos ausentes, mandé publicar el presente. Dado en la Alcaldía mayor tercera de la provincia de Manila a diez y siete de Octubre de mil ochocientos cincuenta y nueve años.—Evaristo del Valle.—Por mandado del Sr. Juez, Juan Nepomuceno Toribio. 2

Don Joaquin Monet, Coronel de Infantería y Fiscal nombrado por el Esmo. Sr. Capitán General de estas Islas, en una causa sobre robo.

Por el presente cito, llamo y emplazo por tercera y última vez a Catalino Mercado, natural de Baluag provincia de Bulacan, para que dentro de diez días contados desde esta fecha se presente a la Real Fuerza de Santiago de esta plaza, a prestar una declaración en las diligencias que se están instruyendo en averiguación del robo de dinero verificado en la casa del Alférez de Caballería D. Bonifacio Diaz, habilitado del cuadro de reemplazos; apercibido que de no hacerlo así le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar. Manila 21 de Octubre de 1859.—Joaquin Monet.—Por mandado de S. S.—El Secretario, Severo Francisco Buendía. 1

### HACIENDA.

CONTADURIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—Sección Civil.—Debiendo concertar esta Contaduría general la adquisición de CUATRO MIL ejemplares de libramientos iguales al modelo que desde esta fecha se halla de manifiesto en la mesa de partes de esta propia dependencia, se anuncia al público para que las personas que deseen hacer dicho servicio concurren a la misma el día 27 del corriente Octubre a las diez de su mañana en el concepto de que será adjudicado a quien mas ventajas ofrezca bajo el pliego de condiciones que al efecto se presentará.

Manila 25 de Octubre de 1859.—P. S.—Roca. 1

CONTADURIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—Sección Civil.—Los consignatarios de barcos que quieran hacerse cargo del transporte a la plaza de Zamboanga, de dos sargentos de este Ejército que deben pasar a dicha plaza se servirán presentarse en esta Contaduría general el sábado próximo 29 del corriente a las doce de su mañana en que celebrará concierto público.

Manila 25 de Octubre de 1859.—P. S.—Teodoro Roca. 2

CONTADURIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—Sección Civil.—Debiendo contratar el pasaje a la provincia de Cebú de seis individuos que en calidad de presos, pasan a dicha provincia, los barqueros ó consignatarios que quieran hacerse cargo de su conducción al referido punto, se servirán presentarse en esta Contaduría general el sábado próximo 29 del corriente a las diez de la mañana en que celebrará concierto público con dicho objeto.

Manila 25 de Octubre de 1859.—P. S.—Teodoro Roca. 2

CONTADURIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—Sección de Cochinchina.—Se anuncia al público que esta Contaduría se encuentra autorizada para enagenar las nipas, bejuco y palmas-brabas existentes en el muelle de Magallanes en la porción que al comprador le acomode adquirir y al precio en moneda de plata que mas se aproxime al siguiente.

81 céntimos el millar de nipas.

25 céntimos el millar de bejuco partidos de caser.

119 el millar de bejuco grandes.

47 céntimos cada palma.

Los interesados pueden presentarse en esta oficina para convenir el precio teniendo entendido que el efecto se recibe sin reclamación de clase alguna y que introducido que sea el importe en la Tesorería general se dará la orden para la entrega.

Manila 24 de Octubre de 1859.—P. S.—Teodoro Roca. 1

COMANDANCIA GENERAL DE CABALLEROS DE REAL HACIENDA.—Por el presente se cita llama y emplaza por segunda y última vez a Benita de los Reyes, que se dice muger del difunto Aventajado primero que fué de este cuerpo Julian Antonio Bautista; para que en el término de ocho días contados desde el en que se publique el presente anuncio, se presente en esta Comandancia general a enterarse de Superior providencia que la interesa, bien entendido que de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

Binondo 25 de Octubre de 1859.—P. S.—Manuel Cristóbal. 2

Se anuncia al público, que el día 29 de Noviembre próximo a las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará a subasta la contrata de suministro de pan para las atenciones de las clases europeas del Ejército y Hospital militar de esta plaza, bajo el tipo en progresión descendente de siete y medio céntimos por cada ración de 16 onzas de pan para la tropa europea, y en el de nueve céntimos por cada 16 onzas también para el que se destine a los enfermos del Hospital militar de esta plaza, con sujeción al pliego de condiciones que obra unido al expediente de su razón, y que desde esta fecha estará de manifiesto en la Escribanía de Hacienda. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 19 de Octubre de 1859.—Manuel Marzano. 2

Se anuncia al público, que el día 29 de Noviembre próximo a las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará a subasta la contrata del suministro de leña para el servicio de los cuerpos del Ejército, presidio de esta plaza, Cavite, Hospital militar y Colegio de Sta. Potenciana, bajo el tipo en progresión descendente de doce céntimos de peso por cada quintal castellano de leña en esta plaza, y diez y ocho céntimos por la de Cavite, con sujeción al pliego de condiciones



y que desde esta fecha está de manifiesto en la Escribanía de Hacienda. Los que gusten prestar este servicio presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados con arreglo al modelo que aparece al final del citado pliego de condiciones en el día, hora y lugar arriba designado para su remate.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 18 de Octubre de 1859.—Manuel Marzano. 1

Se anuncia al público, que el día 29 de Noviembre próximo á las doce de su mañana ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á pública subasta el arriendo de los mercados públicos de los pueblos de Taytay y Antipolo, del distrito de Moron, bajo el tipo en progresion ascendente de doscientos cincuenta pesos anuales, con sujecion al pliego de condiciones que obra unido al expediente de su razon y que desde esta fecha está de manifiesto en la Escribanía de Hacienda. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila á 18 de Octubre de 1859.—Manuel Marzano. 1

Se anuncia al público, que el día 29 de Noviembre próximo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo por tres años del suministro de aceite para el servicio del Ejército y demás Establecimientos del Estado, bajo el tipo en progresion descendente de tres pesos y setenta y cinco y medio céntimos por cada tinaja de 16 gantas de aceite de coco que facilite para esta plaza y tres pesos y noventa céntimos y medio para la de Cavite, con sujecion al pliego de condiciones y que desde esta fecha está de manifiesto en la Escribanía de Hacienda. Los que gusten prestar este servicio presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados con arreglo al modelo que aparece al final del citado pliego de condiciones en el día, hora y lugar arriba designado para su remate.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 18 de Octubre de 1859.—Manuel Marzano. 1

Se anuncia al público, que el día 29 de Noviembre próximo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata de las obras de reparacion que necesita el cuartel y camarín que sirve de almacén y oficina de la Comandancia de bahía, bajo el tipo en progresion descendente de ochocientos setenta y siete pesos y cinco céntimos con sujecion al presupuesto y pliego de condiciones que obran unidos al expediente de su razon, y que desde esta fecha está de manifiesto en la Escribanía de Hacienda. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 24 de Octubre de 1859.—Manuel Marzano. 2

SUBDELEGACION DE CAVITE.—Se anuncia al público, que en los días 3, 4 y 5 del mes entrante y hora de las doce, se sacará á subasta en los estrados de esta Subdelegacion la casa y solar situado en este Puerto frente á la iglesia de San Juan de Dios, perteneciente á la testamentaria de D. Rafael Darvin, bajo el tipo de 1,154 pesos 66 2/3 céntimos la casa y 30 el solar. Los que quieran mejorarse se presenten en la misma, en los días, hora y lugar señalados para su remate en el mejor postor.

Cavite 15 de Octubre de 1859.—El Subdelegado, Oscariz. 7

ADMINISTRACION LOCAL.

DIRECCION DE LA ADMINISTRACION LOCAL DE FILIPINAS.—D. Gerónimo Perea, Subteniente que era en 1850 del Tercio de Policia de la provincia de Calamianes ó la persona que le represente en esta Capital, se servirá presentarse en la oficina de mi cargo para enterarse de providencia del Tribunal de Cuentas que le competen.

Manila 26 de Octubre de 1859.—Agustin Santayana. 3

CORPORACIONES.

Continuacion de las cantidades recaudadas á consecuencia de la suscripcion abierta con autorizacion del Superior Gobierno en beneficio de los tres menores hijos del Teniente de Estado Mayor de Plaza D. Rafael Osete y Diaz.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes entries for Gabriel de Llamas, Fernando Roxas, Mateo Cavanna, Manuel Gomez Gonzalez, José de la Peña y Peña, and Juan Ladislao Reyes.

Table with 2 columns: Name and Amount. Lists numerous names and their corresponding values, ending with a total sum of 2456 50.

SECCION RELIGIOSA.

DIA 27 DE OCTUBRE. JUEVES. Vigilia y ayuno. San Fruto Confesor y los Stos. Vicente, Sabina y Cristeta Mártires.

SANTO DE MAÑANA. VIERNES. Los Stos. Simon y Judas Tadeo Apóstoles, y San Honorato Obispo.

CULTO RELIGIOSO. El domingo próximo, 30 del que acaba, tendrá lugar en el pueblo de Binondo la solemne procesion de su titular y patrona Ntra. Sra. del Rosario, que se suspendió el domingo último por causa de la lluvia.

Don Francisco Garcia Ortiz, Licenciado en Leyes, Dignidad de Arcediano de esta Santa Iglesia Catedral, Vicario general y Juez de Capellanías de su Arzobispado.

Habiéndose presentado D. Latino Guevara haciendo exhibicion de un nombramiento hecho á su favor por D. José Guevara, en uso del derecho de Patronato que le pertenece para servir la Capellanía colativa de misas fundada por D. Juana Guevara, su capital 4262 pesos impuestos en tierras de labor, situadas en los parages que en sus respectivas escrituras se expresan, y se hallan acumuladas al expediente de la materia, la cual se halla vacante, por renuncia del que la obtenia el Tonsurista D. Antonio Demetrio Faustino por el presente cito, llamo y emplazo á los que se crean con derecho á dicho beneficio, para que en el término preteritorio de quince dias desde la data de este edicto, se presenten por sí ó

por medio de apoderado con la documentacion necesaria á deducir el que les asista, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio consiguiente. Dado en Manila á 26 de Octubre de 1859.—Francisco Garcia Ortiz.—Por mando de S. S.ª, Vicente Cuyugan. 3

SECCION EDITORIAL.

Manila 27 de Octubre.

El Esmo. Ayuntamiento de esta Capital, siempre celoso de promover cuanto pueda influir ventajosamente en el bienestar moral y material de sus convecinos, habia resuelto ya de tiempo atrás operar una reforma en la Escuela pia, sostenida con fondos municipales, perfeccionando la enseñanza y levantando aquel establecimiento á la altura de los demas de su clase en los países mas adelantados. Al saber la Soberana resolucion que disponia la venida de los PP. de la Compañía de Jesus á estas Islas, creyó próximo el momento de llevar á cabo sus loables intentos, y sin esperar á que llegase la mision á estas playas, elevó una peticion á la Autoridad Superior, solicitando que se encargasen los PP. de la Compañía, luego que llegasen, de la enseñanza y direccion de la escuela municipal. Así es que cuando vió establecida la casa-mision en esta ciudad, acordó enviar y envió una comision de su seno, para que avistándose con el R. P. Superior de la Compañía, le invitase á encargarse de la Escuela. Este no podia desoir los votos de una corporacion tan respetable, la cual interpretaba fielmente los vivos deseos de muchos padres de familia; por lo cual respondió que aceptaba gustoso la mision que le confiaba el Esmo. Ayuntamiento, siempre que fuese sancionada por la Superior Autoridad de estas Islas. En consecuencia dirigió la corporacion municipal una nueva exposicion razonada al Esmo. Sr. Gobernador acerca de la conveniencia de que la Escuela pia de la ciudad se pusiese á cargo de los PP. de la Compañía de Jesus, y de que estos pudiesen abrir además las que en su celo por la mejor enseñanza primaria conceptuasen convenientes. El expediente formado sobre esta consulta siguió rápidamente su curso, y en primero de Octubre recayó en él la aprobacion del Superior Gobierno, accediendo á los deseos del Esmo. Ayuntamiento, y ampliando la enseñanza de la Escuela pia; con cuyo motivo se señalaban en dicho decreto, como asignaturas propias de sus alumnos, la religion y moral, ortología, caligrafía, gramática castellana, historia, geografía, elementos de matemáticas, id. de física é historia natural, lengua francesa, música y dibujo; sin perjuicio de añadir en adelante alguna otra asignatura que aconsejase la esperiencia y no salga de la esfera de los conocimientos elementales.

La escuela municipal de Manila con esta nueva planta llena en gran parte, sinó enteramente, una de las principales necesidades que se sentian en este pais, cual es, la de proporcionar educacion cristiana é instruccion sólida é ilustrada á la numerosa clase de niños que no se siente llamada á seguir la carrera de la iglesia ó del foro, adornándolos con los conocimientos indispensables para ocupar dignamente su rango en la sociedad y dedicarse con provecho al comercio y á la industria. De hoy mas, cuando se vaya completando la enseñanza de la escuela municipal no se verán ya los padres de familia en la dolorosa necesidad de separarse de sus hijos, enviándolos á países lejanos para adquirir unos conocimientos que podrán recibir dentro de los muros de esta capital. Por otra parte el Superior Gobierno de estas Islas, siempre deseoso de elevarlas al mas alto grado de riqueza y prosperidad, tendrá en la escuela municipal un medio mas para acelerar el completo desarrollo de la agricultura, comercio é industria, cuyos auxiliares indispensables son las ciencias matemáticas, la física, química é historia natural.

Así que estamos íntimamente convencidos de que cuantas personas se interesen sinceramente por el bien del pais, y por la buena educacion de la juventud en particular, no podrán menos de elogiar como nosotros, el celo verdaderamente patriótico del Esmo. Ayuntamiento, y de dar las gracias á la Superior Autoridad que nos gobierna, por haberse iniciado y llevado á cabo bajo su mando, una medida que tantas ventajas ha de reportar al archipiélago filipino.

En obsequio del Sr. General Segundo Cabo y con motivo tambien de hallarse en bahía un buque ruso de guerra, á cuyo bordo se hallan personas distinguidas por su cuna y posicion oficial, hubo anteanoche en Palacio mesa de estado, á la cual asistieron por el siguiente orden: el Exmo. é Illmo. Sr. Arzobispo, sentado á la derecha de la Exma. Sra. D.ª Concepcion Urréjola de Norzagaray; el Sr. General D. Ramon Solano, que estaba á la izquierda de la misma Señora; el Comandante de la fragata rusa, á la derecha del Exmo. Sr. Gobernador Capitan General; el Sr. Regente de la Audiencia D. Martin Galiano, á la izquierda de la citada Autoridad Superior; por el mismo orden indicado estaban colocados la Señorita D.ª Ana Urréjola, el Sr. Dean, el Sr. Griswoold encargado del Consulado ruso y el Príncipe Ouchtomsky, Ayudante de campo del Gran-duque Constantino, y que ha venido en el buque ruso mencionado. Interpolados, ocupaban los demás asientos, vários oficiales rusos, algunas personas de distinguida posicion en esta capital, Ayudantes de campo y Capitan de guardia.

La mesa, segun nos ha informado una de las personas que asistieron á esta brillante reunion, estaba adornada con riqueza y gusto, y servida con la elegancia y esplendidez que se acostumbra en casa de nuestra digna Autoridad Superior. En la calle del Arzobispo, debajo del balcon correspondiente al comedor, estaba situada la música militar tocando durante la comida escogidas piezas de las mejores óperas.

El Exmo. Sr. Gobernador Capitan General brindó primeramente por nuestra escelsa Soberana, á cuyo brindis hizo eco la música con la marcha Real española. El segundo brindis de la misma Autoridad Superior, fué dedicado al Emperador de Rusia, á la alianza de España y Rusia, naciones que forman los extremos de la Europa y entre las cuales existen las mas civilizadas de aquella hermosa parte del mundo. Siguieron tambien á este brindis los armoniosos ecos de la marcha Real española por no conocerse el himno nacional del imperio ruso.

Un suceso triste que nos ha comunicado nuestro apreciable corresponsal de Macao, el fallecimiento en aquella plaza del Capitan-Comandante de Infantería D. Manuel Arce y Alameda, procedente de las fuerzas españolas que operan en Cochinchina, al paso que nos ha contristado, nos ha proporcionado ocasion de conocer muestras inequívocas de consideracion al Ejército español y aprecio á la persona de aquel bizarro militar, dadas con tan sensible motivo por extranjeros amigos y aliados.

El Capitan Arce, acometido de una disenteria en Turon, donde se hallaba mandando una de las compañías del Regimiento núm. 3, pasó á Macao con licencia con el objeto de curarse, habiendo entrado en el hospital donde permaneció hasta el 23 de Setiembre en que murió, y en el cual estuvo esmeradamente cuidado, habiéndose opuesto el doctor que le asistía, por la situacion delicada del enfermo, á que el Sr. Cónsul General de España en China lo llevara á su casa como procuró hacerlo.

En los primeros días halló algun alivio, pero el 22 le atacó una calentura cerebral que á las pocas horas le causó la muerte, hallándose presentes á tan triste acto el Señor Obispo D. Fr. Hilario Alcázar, cuatro misioneros tambien españoles, el Sr. Cónsul general D. Nicasio Cañete, el electo de Sidney D. Eduardo San Just y el comerciante Don Pio Fernandez de Castro, todos compatriotas nuestros.

Las exéquias de este bravo oficial no han podido ser mas lucidas. A los oficios y misa de cuerpo presente, asistió lo mas distinguido de varias naciones que á la sazón se hallaba en Macao: el Cónsul general español presidía el duelo.

Un piquete de unos 150 hombres del regimiento europeo de artillería que guarnece á Macao, enviado por el Sr. Gobernador de la plaza, escoltó la comitiva de entierro é hizo los honores militares, consistentes en las tres descargas de ordenanza. Acompañaron, además de lo mas distinguido de Macao como llevamos dicho, los oficiales de mar y tierra franceses que estaban en aquel puerto, llevando consigo marineros y soldados, y esto nos aseguran se hizo con la mayor espontaneidad, porque el difunto Arce era muy



estimado en Cochinchina por su reconocido valor, excelente conducta y otras prendas que le hacían apreciable, no solo entre los españoles, sino entre los franceses, incluso el Sr. Vice-Almirante: había además la circunstancia de que estaba condecorado con la cruz de la Legión de honor. Concurrían así mismo los Comandantes de los cuerpos y buques de guerra, el cuerpo consular y el clero de las tres parroquias de Macao, siguiendo todos hasta el cementerio, sin embargo de hallarse á gran distancia y ser preciso, para llegar á él, atravesar toda la población.

El féretro iba cubierto con el pabellón español y las insignias militares del difunto: las cintas eran llevadas por el Sr. Gobernador de la Colonia, el Coronel de Artillería de la misma, el Teniente Coronel jefe del batallón nacional, el Comandante de la fragata transporte *Martinho de Mello* y dos oficiales franceses pertenecientes á la expedición de Cochinchina.

En Macao se decía que no se recordaba un entierro de tanto acompañamiento y de tanto brillo como el del capitán español Arce. Nosotros creemos cumplir un deber consiguiriendo la gratitud con que nos consta han sido sabidos estos detalles por algunas personas de esta Capital, y la certeza de que de la misma manera serán acogidos por todas las personas de hidalgos sentimientos, que los sepan por este periódico. Mucho deseamos que llegue á noticia del Sr. Gobernador de Macao y demás que contribuyeron á tan lucido funeral, esta espresion de la opinión en Manila hácia ellos.

El Capitán-Comandante D. Manuel Arce y Alameda tenía de 32 á 34 años de edad y era natural de Yepes, partido de Ocaña, en la provincia de Toledo.

Un suscriptor, hombre achapado á la antigua y de aquellos de «mi misa y mi Doña Luisa», se presentó ayer en nuestra redacción á interpellarnos sobre la significación lamentable que á su juicio tiene la moda actual en el traje masculino. «Vean VV., dice alarmado, como se vá empequeñeciendo la cabeza, esto es, la parte alta, mas noble y asientó en la figura humana, de ese soplo divino llamado inteligencia: y vean VV. como al mismo tiempo se estienden ó abultan los brazos, las zancas y todo lo mas terrestre que hay en nuestra máquina miserable.» El pobre señor, queriendo hablar del diminuto sombrero y de las descomunales levitas que ahora se estilan, hablaba solo del contenido, es decir de lo que ocultan las ridiculas prendas citadas.

Otra persona, de mas cacumen que la precedente, ha dirigido hace pocos dias á sus amigos, que son muchos, la siguiente circular:

«Bajo la terrible coacción de mi esposa, mi suegra, dos cuñadas y sus conocidas, he tenido que mandar hacer una levita de moda y comprarme un sombrero de idem. Mis amigos podrán distinguirme entre los demás mortales enlevitados por la contraseña particular de que no uso gafas, lentes, cadena de oro ni colgarejo alguno extraño al hábito talar referido. Me encomiendo á la benevolencia con que siempre me ha tratado V. y espero aumentará mi presente desdicha con su carcajada cuando V. me encuentre ataviado con sujeción estricta á los últimos figurines.»  
¡Oh tempora! ¡Oh mores!

Vamos á indicar una excelente mejora por la que pueden llevarla á cabo la creen como nosotros de una utilidad incuestionable.

Existen, como es sabido, algunos relojes espuestos en las torres de varios edificios, los cuales suponemos allí para atestiguar y dar fe al prójimo en campanada pero sonora voz y con compás inexorable, de la hora en que nace, vive y deja de existir.

Nada tenemos que objetar sobre el servicio que de dia prestan, pues por reconocido se calla; pero no sucede así por la noche en que sus esferas queriendo imitar al mas seguro reloj de la naturaleza, al Sol, se ocultan á toda mirada, cubriéndose de tan impenetrable atmósfera que no hay ojo bastante hábil á fijarse en ellas sin el auxilio de luz artificial.

Ahora bien. ¿Creen nuestros lectores en el buen efecto, á la vez del grandísimo servicio, que prestarían de noche las esferas de dichos relojes si fuesen de grueso y límpido cristal iluminadas por dentro?

—Es lógico; indudable que sí.

Pues entonces y previa la venia de quien corresponda el autor de esta gacetilla las recomienda humilde y encarecidamente; primero, para el reloj de Cabildo situado en la plaza de Palacio, para el id. de la torre de Binondo en la plazuela de id. y despues para los de etc. etc. etc. en intra y estramuros.

El Esco. Sr. Gobernador General, Vice-Patrono Real, se ha servido expedir en 25 del actual titulo de presentacion para servir en propiedad el curato del pueblo de Iponan provincia de Misamis, á favor del R. P. Fr. Benito Tutor religioso agustino recoleto.

Por el correo del Sur tenemos noticias de los pueblos de Albay y Tabaco. El vágüo del 15 se dejó sentir en aquellas ricas playas con una fuerza extraordinaria, corriendo un grave riesgo los grandes camarines de depósito de abacá á consecuencia de la rápida subida de las aguas.

Un pontin procedente de Samar con cargamento de palay se fué completamente á pique en el puerto de Albay.

En el de Tabaco, el bergantin *Narciso* y la goleta *Anda* con carga de abacá, fueron violentamente arrastrados á la playa y quedaban en bastante mal estado para emprender viaje. Afortunadamente no hay que lamentar la pérdida de ningun individuo de sus respectivas tripulaciones ni la de la carga que tenían á su bordo, la cual pudo echarse á tierra.

El gobierno belga acaba de publicar una série de datos interesantes sobre la industria hullera de aquel pais en el año de 1857. Las minas de hulla en explotacion eran 205, de las que habia 191 autorizadas, con una estension de 91,426, y 16 toneladas provisionalmente, con estension de 6,048. Empleaban 745 máquinas, con fuerza total de 37,951 caballos, y ocupaban 72,377 trabajadores, cuyo jornal medio eran 2 fr. 36 cénts. diarios, á razon de 300 dias de trabajo al año.

La extraccion se elevó á 8,883,902 toneladas, por valor de 100,470,583 fr., al precio medio de 11 fr. 93 cénts. la tonelada. El consumo belga puede calcularse en 5,496,890 toneladas. La esportacion se eleva á 2,887,012 toneladas, repartidas del modo siguiente: Francia, 2,680,079; Países-Bajos, 130,541; otros países, 16,392. El impuesto que percibe el Estado de las minas de hulla se elevó á la cantidad de 565,878 fr. 75 cénts., sin comprender el 15 por 100 adicional.

La *Independencia belga* anuncia ya como cosa decidida el relevo, á petición suya, del Vice-Almirante Rigault de Genouilly, en el mando de la escuadra y de la expedición franco-española en Cochinchina. El distinguido Almirante es reemplazado en su importante cargo por el contra-Almirante Page, á quien en otra ocasion se designaba para dicho puesto. Dícese que el nuevo comandante en jefe se embarcará en Cherburgo, é izará su insignia á bordo de la fragata *Soberana*. Asegúrase que llevará á Turana nuevos refuerzos de infantería de marina. La causa del relevo de M. Rigault de Genouilly es el mal estado de su salud, que se agrava cada dia mas en aquel mortífero clima.

Hé aqui el discurso leído en el acto de cerrarse el Parlamento inglés:

Milores y señores: Venimos de orden de la Reina á dispensaros de la asistencia ulterior al Parlamento, y á trasmitiros, en nombre de S. M., su agradecimiento por el celo y exactitud con que habeis llenado vuestros importantes deberes durante la legislatura que termina.

Varias circunstancias han ocasionado interrupciones é impedido completar importantes medidas, que la Reina habia sometido al Parlamento al principio del presente año; pero S. M. cuenta con que tomareis en consideracion estas materias al comenzar la próxima legislatura.

Habiendo resultado de la guerra que ha estallado en la Italia del Norte la paz de Villafranca, se han dirigido á S. M. varias manifestaciones encaminadas á saber si en el caso en que se celebren las conferencias por las grandes potencias de Europa para arreglar el estado actual y la futura condicion de Italia, se enviará por la Reina un plenipotenciario que asista á dichas conferencias; S. M., no obstante, no ha recibido todavía los informes necesarios para que juzgue llegado el caso de decidirse á tomar parte en tales negociaciones.

La Reina se regocija de hallarse en situacion de contribuir al establecimiento de arreglos capaces de asentar la paz general sobre bases satisfactorias y duraderas.

Con arreglo á las estipulaciones del tratado de Tien-Sing, ha mandado S. M. á su plenipotenciario en China que se dirija á la corte del emperador en Pekin, abrigando la

confianza de que esta comunicacion directa con el gobierno imperial ejercerá benéfica influencia en las relaciones de ambos paises.

La Reina nos manda poner en vuestro conocimiento que entrevé con fundamento la continuacion del sostenimiento de las relaciones que felizmente existen entre S. M. y las potencias extranjeras.

Se lisonjea tambien S. M. de poder felicitaros por el completo restablecimiento de la tranquilidad en sus Estados de la India, encaminando sus esfuerzos para activar la mejora interior y borrar las huellas de los conflictos que la Reina ha visto con profundo pesar en aquellos paises.

Los arreglos económicos de esta parte del imperio británico continuarán siendo objeto de la grave atencion de S. M.

Con gran satisfaccion suya han merecido su aprobacion los bills que le habeis presentado para el establecimiento de una fuerza de reserva naval y militar. Un sistema completo y permanente de defensa nacional habrá de ser siempre objeto de alta importancia.

Señores de la Cámara de los Comunes: S. M. nos manda daros gracias por la diligencia y celo con que habeis votado los impuestos necesarios para las necesidades del ejército.

Milores y señores: Nos encarga la Reina os manifestemos su satisfaccion profunda en vista del bienestar y contento general que existen en sus Estados, siendo la felicidad de su pueblo el objeto mas caro á su corazon.

Al regresar á vuestros condados respectivos, habeis llenado deberes íntimamente unidos á la realizacion de este importante fin, y la Reina pide con instancias al cielo que la bendicion del Todopoderoso acompañe vuestros esfuerzos en el cumplimiento de estos deberes hácia el bien comun de los súbditos de S. M.

## VARIETADES.

EL PUENTE VICTORIA EN MONTREAL.—Es interesante seguir al tanto de los trabajos de esta maravillosa obra de los constructores M. M. Peto y Compañía, que durante los tres años últimos han construido en el Canadá 1200 kilómetros por 9 millones de libras esterlinas (855 millones de reales) y sosteniendo para tan vasta empresa un número medio de 35,000 hombres.

Estos distinguidos empresarios han hecho tales adelantos en el último verano, que podemos esperar la terminacion del puente Victoria en todo este año, 20 meses antes del término fijado en su contrata con el gran *Trunk Railway* del Canadá.

Ya están concluidos 21 de los 24 pilares; otros dos se hallan á 6 piés sobre el nivel del agua, y en el momento en que principie el deshielo, se emprenderá la construccion del último. Para dar á conocer la gran escala en que se llegan estas operaciones, baste decir que aun cuando se empezó la mampostería de uno de los pilares, el 28 de Agosto último, y el de otro en 16 de Setiembre, quedaron ambos terminados en 4 de Diciembre siguiente. La mampostería en cada uno de dichos pilares escede de 12,600 toneladas, y se han colocado 10 toneladas por ahora en cada pilar, lo que creemos sea hasta hoy un hecho desconocido. En dicho periódico se hallaban en construccion otros 4 pilares y la mampostería empleada en otros 6 escedia de una tonelada por minuto. En estos trabajos se emplearon 4 locomotoras, 142 caballos, 6 barcos de vapor, 72 de transporte y 3,060 hombres.

El puente tiene 20 claros de 242 piés cada uno y 330 el del centro. Se llega á ellos por una calzada en cada orilla del rio que se termina en una mampostería sólida de 240 piés de largo y 90 de ancho. La calzada de la orilla derecha tiene 140 piés de longitud, y la de la izquierda 700. La estension total del puente es cerca de 2 millas inglesas (3 kilómetros.)

COMBATE DE UN CISNE.—Un viajero que ha recorrido algunas partes del Kamchatka, ha sido testigo de un combate que prueba hasta qué punto el sentimiento de la materialidad puede desarrollar el instinto de los animales, aun en los que pasan por menos inteligentes.

Se sabe que el cisne, ave monógama, de la gran familia de los patos, domina en las aguas y vive en los rios, los estanques y los lagos, aunque anide en tierra. Los palmpedos en general tienen la costumbre de dar lustre á sus plumas para hacerlas impermeables al agua, pero los cisnes convierten esta costumbre en un ramo de adorno verde y de los mas áridos.

Sin embargo, la hembra, mientras está clueca, se ocupa tanto en sus cuidados maternos, que entonces hasta olvida este hábito. Pero nada que pueda amenazar á sus huevos se le escapa, y cuando ve un enemigo, lo ataca con resolucion.

En cuanto al poder de este encantador palmpedo en la lucha, y á su ardor belicoso, el viajero recuerda lo que de él ha dicho el sabio Dumont: «La fuerza del cisne iguala á su gracia, y respetado de todas las aves acuáticas, no tiene, entre los mas fieros habitantes del aire, otro enemigo que el águila: tambien rechaza sus ataques sacudiendo con precipitacion sus vigorosas alas, y sale muchas

veces victorioso de combates que no ha provocado, pero á los que no intenta sustraerse.

Se pretende que su aletazo es tan violento, que puede quebrar la pierna de un hombre...

Estas aves se batan con encarnizamiento con sus rivales, que intentan ahogar manteniéndoles la cabeza sumergida en el agua. Estos duelos, que duran dias enteros, terminan frecuentemente con la muerte de uno de los dos campeones.

Era en el mes de Febrero. En la orilla poco frecuentada de un pequeño afluente del Kamchatka habia un nido que contenia huevos de forma oblonga y de un gris claro verduzco, y la puesta habia comenzado. Nuestro viajero, atraído al pais por su amor á la ciencia, observó que contra la costumbre casi constante de que el macho se halle cerca de la hembra para defenderla de cualquier enemigo, la hembra estaba sola. De repente la vió levantar la cabeza y fijarse, inquieta y agitada, en un punto del rio. El mismo dirigió su mirada hácia la corriente, y observó un pato castaño, especie particular al Kamchatka, que nadaba en línea recta hácia el nido.

Por una superioridad de instinto que toca en la razon, porque aqui hay comparacion y juicio, el cisne juzgó que combatiría con el pato con mas ventajas en su propio elemento. En su consecuencia, abandonando su nido, y cubriendo apresuradamente los huevos con plumas y con juncos, se zambulló en el rio y apareció junto al pato. En seguida comenzó una lucha suprema. Pero el cisne movió tan bien sus alas, que á los pocos instantes el pato estaba ahogado. Muerto su enemigo, hendió el agua con esa rapidez que parece un prodigio, volvió á ganar la ribera, sacudió sus plumas, y se puso tranquilamente sobre sus huevos.

## MOVIMIENTO DEL PUERTO.

HASTA LAS DOCE DEL DIA DE AYER.

### ENTRADAS DE ALTA MAR.

De Turon, barca española *Encarnacion*, de 433 toneladas, su capitán D. Celedonio Anzoleaga, en 16 dias de navegacion, tripulacion 28, en lastre: consignado á los Señores Bustamante y Sobrinos, y conduce 91 entre oficiales é individuos de tropa de este ejército, y 7 presidarios cochinchinos.

De Islas Molucas, bergantin español *Cometa*, de 149 toneladas, su capitán D. Juan B. de Onandia, en 30 dias de navegacion, por haber hecho escala en Zamboanga, tripulacion 31, con efectos de su procedencia: consignado á D. José Gonzalez y Castro.

De San Francisco, fragata americana *Tsar*, de 470 toneladas, su capitán James M. Jenkins, en 34 dias de navegacion, tripulacion 13, en lastre: consignado á los Sres. Peele Hubbell y Compañía.

### ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Hoilo, bergantin-goleta núm. 20 *San Vicente*, en 18 dias de navegacion, por haber arribado en puerto Silay, con tabaco, azúcar y sibucos: consignado á D. Tomás B. y Castro, su capitán D. Antonio Mollada.

De id., id. núm. 83 *Soledad*, en 27 dias de navegacion, por haber arribado en Romblon, con 900 picos de azúcar y 900 quintales de tabaco: consignado á los Sres. Orbeta Cucullu y C., su patron D. Juan Ugarte, y de pasajeros D. Esteban Comas y 2 chinos.

De Albay, bergantin núm. 1 *General Martinez*, en 17 dias de navegacion, con abacá y cueros: consignado á D. Francisco Reyes, su capitán D. Crisanto Sobaran.

### SALIDAS DE CABOTAGE.

Para Cápiz, bergantin-goleta núm. 133 *Sta. Rafaela*, su patron Máximo Espiritu.

Para Taal, pontin núm. 167 *San José (a) Gloria*, su patron Juan Hernandez.

Para id., id. núm. 171 *San Pedro*, su patron Saturnino Encarnacion.

Para id., panco núm. 144 *San Vicente*, su patron Pedro Castro.

Para id., id. núm. 370 *Soterrana*, su patron Celestino Martinez.

Para Tayabas, id. núm. 467 *San Blas*, su patron Agapito Mártir.

## VIGIA DE MANILA.

DIA 26 DE OCTUBRE DE 1859.

A las cinco de ayer tarde, la atmósfera despejada, viento y mar calmosos.

El Corregidor, á las cinco y media, viento N. E. flojo y mar llana. Los tres bergantines, las dos fragatas y la barca anunciados, se hallan dentro de bahía.

Al amanecer de hoy, la atmósfera acelajada, viento N. galeno y mar en calma, y en la exploracion la fragata americana entrante, la barca *Encarnacion* y el bergantin español *Cometa*; se hallan fondeados en la barra. El bergantin inglés y el bergantin-goleta de provincia tambien entrante, próximos á fondear en la misma.

A las doce, la atmósfera acelajada, viento y mar calmosos.



**AVISOS.**

**Administracion general**

DE CORREOS DE FILIPINAS.

La fragata inglesa *Boldon Lam*, saldrá para Cork el sábado 29 del corriente, y la barca inglesa *Eglantine*, pide visita de salida mañana jueves 27 á las cuatro de la tarde con destino á Liverpool, según aviso recibido de la Capitanía del puerto.

Manila 26 de Octubre de 1859. — El Administrador general, Sebastian de Hazañas.

**Para Singapore, el sábado 29 del corriente** saldrá la barca española SHANGHAI; recibe carga y pasajeros, y la despacha Francisco Reyes. 5

**Para Cebú, saldrán los bergantines** goletas JULIANA y VELOZ, admiten carga y pasajeros, y los despacha Juan V. Evangelista. 2

**Para Zamboanga, saldrá en breve** el bergantín-goleta EUFEMIA, lo despacha José M. Soler. 5

**Para Macao, saldrá en toda la presente semana,** la barca española STA. LUCIA; admite carga y pasajeros y la despacha Tomás Babás y Castro. 4

**El Sr. D. Pedro Pelletier, ingeniero** maquinista nuevamente establecido en este país, tiene el honor de ofrecer sus servicios á las personas que gusten confiarle sus obras, dicho señor puede hacer en su taller con toda seguridad y garantía, prensas para prensar abacá y bultos de tabacos etc. etc. esta se llama Biels, es de nueva invencion, y de los mas económicos posible, en vista que se la puede hacer trabajar con un solo caballo ó carabao y con esto se puede prensar de 480 á 200 bultos al día, de un pico cada bulto, en el mismo taller dicho señor recibirá órdenes para hacer máquinas para coser y refinar azúcar, hace tambien centrifugos así mismo que toda clase de maquinaria de vapor y otros, recibe tambien obras de buques. — Plaza del teatro de Binondo. 50

**Asiento del impuesto de**

*carruages, calesas, caballos y carros de estramuros.*

Habiendo anunciado por medio del *Boletín oficial* en tres números consecutivos que los dueños de los carruages de alquiler tuviesen la bondad de concurrir á la oficina del que suscribe, trayendo consigo las papeletas de haber satisfecho el 2.º tercio del impuesto y la de numeracion que les hubieran sido librados por la Subdelegacion anteriormente, para el arreglo que se está haciendo en el Padron general, y no habiendo comparecido la mayor parte de los propietarios dueños de los expresados carruages á esta invitacion; se fija por último término de hoy al 31 del que espira, en la inteligencia que el que así no lo verificare le parará el perjuicio que hubiese lugar.

Calzada de S. Sebastian y Octubre 26 de 1859. — El asentista, Francisco de Ojeda y Lopez. 5

**Confitería y repostería**

*Española de Soler.*

Careciendo Manila de un establecimiento de esta clase digno de la importancia que tiene, no he omitido medio para que aquella falta cese.

Si lo he conseguido ó no, con el SALON de cinco puertas y mas de veinte y dos varas de largo por nueve de ancho, perfectamente empapelado, adornado con estatuas, espejos, cortinas, aguamanil é iluminado de gas, situado calle de la Escolta, esquina á la de David, casa del Sr. Azcárraga, piso bajo, el público juez en este asunto lo dirá, cuando asistiendo al SALON á cualesquiera hora, ó haciendo pedidos pruebe los bizcochos reales, Principes, Puerto, plantilla, capapé, tostados, espuma, redondos, etc. etc., así como la variedad de dulces secos y los en almibar de pera, melocoton, guindas, ciruela, membrillo, damasco, alfajores etc. etc. y los ramilletes de adorno y preciosísimas cajas de los mas elegantes de Paris.

Tambien se despacha en este establecimiento á todas horas, excelente chocolate, café, chá ó té, y las bebidas frescas soda, cerveza, limonada gaseosa y horchata de almendras.

Tambien se preparan *comidas y pasteles* hechos por cocineros europeos, y se vende esquisito chocolate por mayor y libras.

Mi idea al fundar este establecimiento que puede competir con los buenos de Europa, no ha sido solo la de circunscribir sus ventajas al radio de Manila y estramuros, y por ello le ofrezco tambien á los navegantes y vecinos de provincias, quienes podrán hacer los pedidos que gusten.

Si como espero soy favorecido, tendré pronto la satisfaccion de ofrecer al público variedad de bebidas heladas, y algunos juegos para los ratos de ocio. José Soler.

**Retratos.**

Calle de Joló, en la casa mas acá del cuartel de la Seguridad pública.

RETRATOS FOTOGRAFICOS por todos los procedimientos mas en voga sobre placa metálica (Daguerrotipo) papel, cristal etc. Las personas que deseen retratarse podrán enterarse de las horas y precios en dicha casa.

**D. Cándido Bonifás,**

RETRATISTA BARCELONÉS.

Restablecido ya de mi enfermedad y recordando la buena acogida que me ha dispensado el público manileño, no puedo menos de agradecerle y darle por ello las mas espresivas gracias, y á fin de que tenga la satisfaccion de estar servido por un español, vengo á ofrecerle de nuevo mis servicios de retratista para lo cual he abierto mi taller en la calle Real de S. Fernando esquina á la calle 2.ª de Santo Cristo, donde encontrará un buen y variado surtido de cuadros para retratos así como tambien esquisitas cajas en forma de estuche y de libro para satisfacer el gusto mas refinado.

Las personas que gusten aprender á retratar, pueden estar seguras de obtenerlo en un mes como lo tengo acreditado en Manila y en la Pampanga, facilitándoles máquina é ingredientes para continuar sus trabajos.

Mi lema anterior fué *obrar y callar* y ahora añado, *baratura, perfeccion y brevedad.* 10

**Una señora europea, desearia dar** lecciones de francés y de inglés; las personas que deseen enterarse de las horas de leccion tendrán la bondad de dirigirse á la Barraca fonda francesa núm 4. 41

**ALQUILERES.**

**Para fines del presente, quedará** desocupada la casa y camarín que ocupan hoy día los Sres. Gilmartin y Reyes con su fábrica de carruages en la calle de S. Vicente. Las personas que la deseen, podrán dirigirse á San Miguel tratar de su ajuste con A. de Ayala. 2

**COMPRAS Y VENTAS.**

**En la libreria de D. Manuel Ramirez,** calle del Beaterio núm. 10, imprenta: Manila, se hallan de venta los libros siguientes:

	Ps. Rs.
El amigo de los niños por el abate Sabatier, 1 tomo 8.º	6
Historia universal por César Cantú, 38 tomos.	36
Compendio histórico de la religion desde la creacion del mundo hasta el estado presente de la iglesia por Pintou, 2 tomos 8.º	2
Misal romano traducido al español conforme al que usa la iglesia segun el decreto del sagrado Concilio Tridentino, confirmado por los Sumos Pontífices Clemente VIII y Urbano VIII, aumentado con todas las misas nuevas y arreglado para el mejor uso de los fieles por el Dr. capellan D. José Pulido y Espinosa, 1 tomo 4.º	3
El nuevo confesor prácticamente instruido ó sea método de desempeñar bien el oficio de confesor por el P. Juan Reuter, 2 tomos en 1 volumen.	3
Honra y gloria del clero español, nueva edicion considerablemente aumentada por su autor D. Atilano Melguizo, 2 tomos 4.º	3 4
El Pelayo, poema épico por Ruiz de la Vega, 1 tomo folio menor.	1 4
Eusebio, sacada de las memorias que dejó el mismo por D. Pedro Montengon, 4 tomos 4.º	4
Obras escogidas de Miguel de Cervantes Saavedra, 11 tomos 8.º lúminas.	16
Aventuras de Gil Blas de Santillana, nueva edicion con lúminas, 2 tomos 8.º	4
Orlando furioso de Ludovico Ariosto por Burgos, 3 tomos 8.º	3 4
Instruccion sobre las rúbricas generales del misal, ceremonias de la misa rezada y cantada oficios de Semana Santa y de otros dias especiales del año por Iralzo, 1 tomo 8.º mayor.	1 4
Deberes y espíritu de los eclesiásticos, obra destinada al clero y religiosos católicos por Ricardí, 1 tomo 8.º mayor.	2
Tratado de farmacia, teórico y práctico por E. Soubeiran, última edicion adicionada por D. Antonio Casares, 3 tomos en 4.º	7
Tirios y troyanos por Principe, 2 tomos 4.º	4
Jerusalén libertada, poema en 20 cantos por Torcuato Tasso, adornada con 21 lúminas, 2 tomos 4.º	5
Idem en prosa, 2 tomos 8.º lúminas.	4

**Cónsolas de moda.**

En esta imprenta se dará razon de quien desea comprar dos juegos. 4

**Interesante. En la calle de Lacoste** del pueblo de Sta. Cruz, estramuros, se vende una casa de tabla y caña pintada, la cual se halla á la espalda del estanquillo inmediato á la visita de San Antonio; de su precio dará razon la familia que habita en la misma. 5

**Cejaderas de cadenas de Europa** para janza de carruaje, se vende en 8 pesos plata el par en la plaza de San Gabriel, casa núm. 4 del callejon del mismo nombre. 5

**En los Almacenes CIUDAD DE MANILA:** ESCOLTA, darán razon de una pareja de caballos moros diestros al pescante de buenas cualidades y de toda confianza que se vende. 5

**En casa del capitán Echevarrieta,** calle de David núm. 5, se venden: Quesos de bola (acabados de llegar) á un peso plata cada uno. 5

Botijos de Europa sumamente baratos, para señoras, caballeros y niños. 5

**En la calle de Joló, camarín frente** al cuarte de S. P., se acabarán muy pronto las sillas de caballos á tres pesos una con freno, estribos y cabezon. 2

**Los que suscriben com-** pran plata al 40 p<sup>o</sup> por mayor. J. M. Tuason & C.º

**Cambio de monedas.**

Calle de Antoaque, casa núm. 3.

Onzas se compran á \$ 44-2 rs. Se venden á \$ 44-5.

**Puesto público de cambio** DE MONEDAS.

Escolta, fábrica de jabones.

Onzas se compran á 44 \$ dos reales. Se venden á 44 \$ cinco.

**Cambio de monedas.**

Calle de San Jacinto núm. 50 al lado de la fábrica de chocolate.

Onzas de oro se compran á \$ 44-2. Onzas de oro se venden á \$ 44-5.

**EXTRACTO DE ZARZAPARRILLA** DEL DOCTOR TOWNSEND.

La sangre.

Se sabe que el origen de toda enfermedad reside en el fluido circular; y medicina ninguna á menos de tener accion directa á él para purificar y renovar, debe pretender debida atencion del público.

Se ha estimado por las mejores autoridades ser la cantidad de sangre en un hombre de mediana estatura unas veinte y ocho libras. Se arrojan del corazon á los pulmones dos onzas á cada pulsacion: en consecuencia de esto toda la sangre del cuerpo humano circula el sistema en menos de cuatro minutos. Se ha formado con una sabiduria admirable, un arreglo vascular muy estenso, destinado á distribuir y circular este arroyo de la vida por todas las partes de la organizacion. De ese modo mantiene el cuerpo arrojando y transitando un torrente que es la fuente mayor de enfermedad ó salud. Si la sangre, por cualquier causa que fuese, se impregnase de materias pútridas ó félicas la impregnacion difundida circularia con velocidad eléctrica á las mas remotas y menudas porciones del cuerpo. El veneno se arroja y ajita yendo y viniendo por medio de arterias, venas y vasos capilares, hasta que cada órgano y tejido se saturen é indispongan completamente. Es entonces cuando la circulacion se vuelve una máquina poderosa de males. Pero tambien con igual poder podrá producir la salud. Supóngase que el cuerpo se infecte de un mal maligno ya local ó general, sea en los nervios; el sistema glandular ó el muscular, entonces con solo purificar y curar la sangre, podia vencer la enfermedad y escluiria inevitablemente del cuerpo entero.

Los grandes cambios que producen las estaciones no son de observarse solo en el mundo vegetal. Afectan al hombre; siente una lassitud debilidad, y depresion del espíritu animal, que es peculiar á la estacion. La torpe y estancada sangre de invierno requiere purificarse y renovarse. El extracto, compuesto de zarzaparrilla, del Dr. S. P. Townsend lleva los laureles que se han ganado en esta campaña; es la mejor medicina para la primavera hasta ahora inventado como tambien el mas célebre remedio del siglo.

Botica del Licenciado Hernando; Escolta número 4. 2

**En la Casa Comision y Depósito**

de efectos de manufacturas europeas de los que suscriben, acaba de llegar y hay de venta por partidas los artículos siguientes:

- Paño y satin negros, de sedán, para prendas de etiqueta.
- Casimir y lanas dulces de fantasia para pantalones.
- Camisetas de punto de lana merino.
- Botones de ordenanza para casacas de infanteria números 4 al 40 inclusive.
- Tisu de oro y plata fino y entrefino, sobre fondo de seda de colores para vestimentos sacerdotales é imágenes de santos.
- Tisu de seda para colgaduras, cortinas de ventanas y para forros de muebles.
- Galerias ó armazones de cobre estampado y dorado para cortinas de ventana con sus clavos romanos, borlas y tirantes, etc.
- Alfombras de lana y de colores.
- Papel pintado para empapelar habitaciones.
- Piedras talladas para plateros: topacios blancos, rosados y amarillos.
- Libros en blanco rayados para oficinas.
- Prensas copiadoras y prensitas autográficas para imprimir por sí mismo circulares y precios corrientes.

Calle de S. Jacinto. Guichard & Fils. 2

**Materiales para bordar.**

De la conocida y acreditada fabrica de Sevilla, se venden en la calle de Cabildo núm. 8, por libras sueltas á los precios siguientes en moneda que no escija cambio.

Libra de hoja de oro fino. . . . . á \$ 45  
Id. de lentejuelas id. id. . . . . » 45  
Id. de hilito de oro fino liso para bordar. . . . . » 40

**En la casa núm. 14 de la calle de** Magallanes, se venden un sofa y seis sillas de camagón ambas cosas nuevas, por el módico precio de 52 ps. en oro grueso, ó 29 en plata si oro sencillo. 4

**Una pareja de caballos ilocanos,** jóvenes, fuertes y sin herraduras, se vende en Quiapo, Gunao núm. 5. 5

**Botica de D. Jacobo Zobel,**

Manila.

**VERMIFUGO TONICO DE JAYNE.**

De todas las enfermedades á que están sujetos los niños las mas fatales para ellos son las que provienen de las lombrices. Por desgracia rara vez están libres de ellas y los síntomas son los mismos que los de otras enfermedades, las lombrices hacen grandes estragos antes que se sospeche que las tienen los niños. Las lombrices no son solamente la causa de enfermedad por sí mismas, sino que la irritacion que producen agrava las otras enfermedades: unas veces, corren por todo el cuerpo causando dolores en la parte donde se pararon; otras veces, juntándose muchas de ellas forman como una bola y obstruyen los intestinos y algunas veces la garganta, causando convulsiones y aun la muerte. Las lombrices no solamente atacan á los niños, sino á las personas grandes y quizá mas frecuentemente que á aquellos, y sin sospechar la causa de lo que están sufriendo, padecen realmente de la irritacion que les causan las lombrices ascaridas. El remedio mas seguro que hasta ahora se conoce, es sin contradiccion, el vermifugo tónico del Dr. D. Jayne, remedio cierto y bueno de tomar y al que por eso, no le hacen ascoso los niños. Destruye pronto las lombrices, neutraliza la acidez del estómago, abre el apetito y obra como un tónico general y constante, y es, por consiguiente un remedio eficazísimo para las fiebres intermitentes y remitentes que dan á los niños.

Sus propiedades curativas no se limitan á solo destruir las lombrices: da vigor á todo el sistema, disuelve las mucosidades de que abunda el estómago y vientre de los niños, sobre todo cuando no tienen buena salud. Estas mucosidades forman un nido donde crían las lombrices, y si se limpia el cuerpo de ellas les es imposible á las lombrices permanecer en él.

Este vermifugo es el remedio mas inocente y aun cuando el enfermo no tuviera lombrices, en lugar de hacerle mal, le haria bien y sin duda alguna le mejoraria. El Dr. Jayne tiene en su poder muchas certificaciones de la eficacia del vermifugo tónico que no cree necesario publicar. Está recibiendo, todos los dias, cartas de varias partes de los Estados Unidos haciendo un gran elogio de este remedio no solo por lo superior que es para echar fuera del cuerpo las lombrices, sino tambien por sus propiedades tónicas y porque es al mismo tiempo bueno de tomar.

Este vermifugo no se puede decir que es el remedio para las lombrices: esto no daria idea de la medicina: pues es al mismo tiempo un remedio para cuando está el estómago y los órganos de la digestion desarreglados: es tambien eficazísimo en las fiebres intermitentes en una debilidad general del sistema, y en las enfermedades de las mugeres como son: la jaqueca, flores blancas, y la menorragia, y es un remedio tambien para la hidropesia.

**Almórranas.**—Muchísimos casos de esta enfermedad se están curando todos los dias con este precioso remedio. Estos resultados extraordinarios son debidos á su accion tónica y fortificante sobre el estómago y vientre y á sus propiedades vermifugas que limpian el cuerpo de las lombrices ascaridas que hay en el colon recto y que con la irritacion que causan y originan las almórranas.

La dispepsia se cura siempre tomándolo, cuatro ó cinco veces al dia, dos cucharaditas de este vermifugo y añadiendo á él mis píldoras sanativas que se tomarán al tiempo de acostarse en dosis suficientes para mover el vientre una ó dos veces, pero no mas de dos, al otro dia.

La atonia, las desganas, y la debilidad general ceden prontamente á la accion de este vermifugo tomándolo en dosis de una cucharadita, de tres á cinco veces al dia; obra en todos estos casos como tónico eficaz y es al mismo tiempo agradable al gusto.

En una palabra, ofrezco al público lo que ha estado deseando tener hasta ahora, un remedio que pueda tomar con toda confianza y seguridad y preparado con la inteligencia y ciencia que una larga practica debe dar á un médico honrado y prudente.

**Se venden pianos verticales de la** fábrica de los acreditados y distinguidos fabricantes Boisselot y C.º de Barcelona: calle Real núm. 27.

**Topacios blancos cortados** apropiados para el uso del país, id. amarillos, claro y subido, imitado de brillante lo mas perfecto, mancuernas y pechera, aretes y anillos, todo recibido últimamente. Plaza S. Gabriel—J. Routhier.

**Una hermosa carretela, se vende** á comision, en Binondo calle de San Vicente fábrica de carruages de los Sres. Gilmartin y Reyes. 7

**En Quiapo, barrio de Gunao, casa** núm. 4., se venden varios vestidos elegantes y de todo gusto; apropiados para bailes de etiqueta y aprecio bastante arreglados. 5

**En la carrocera de Carl y C.º, se** vende en comision una berlina usada en muy buen estado y con aderezos de plata por 500 pesos. 2

MANILA: Imprenta de Ramirez y Giraudier, Editores responsables.